

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 6 JUN 2010

RES. H. Nº 750-10

Expte. Nº 4.394/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Práctica Profesional" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Ana María T. de Anquin; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "PRÁCTICA PROFESIONAL" de la Carrera de Ciencias de la Educación, cargo de la Prof. Ana María de Anquin, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
MACLEIFF, Edith de los Ángeles	DNI. n° 30.836.367	
LOPEZ GARCIA, Eleonora Marta	DNI. nº 12.958.747	
GARNICA, Santiago Javier	DNI. nº 32.057.905	
GARECA, Claudia Elizabeth	DNI. nº 20.919.569	

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados. Docente Responsable de la cátedra y Escuela de

Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades UNSA.

DECARA

culted de Humanidades - U.N.Sa.